

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad") comunica la siguiente

## OTRA INFORMACION RELEVANTE

### Operaciones tercer trimestre de 2020: Contrato de Liquidez

Con fecha 6 de noviembre de 2018, Arima Real Estate SOCIMI, S.A. suscribió con JB Capital Markets, S.V, S.A.U. un contrato de liquidez con el objeto de aumentar la liquidez y favorecer la regularidad de la cotización de la acción de la Compañía. Cumpliendo con las obligaciones de información establecidas en la Circular 1/2017 de la CNMV sobre los Contratos de Liquidez, Arima Real Estate hace públicas las operaciones efectuadas al amparo de éste durante el tercer trimestre de 2020:

- Saldo inicial cuenta de valores.- 67.335 títulos.
- Compras realizadas.- 0 títulos.
- Ventas realizadas.- 0 títulos.
- Saldo final cuenta de valores.- 67.335 títulos.
- Saldo inicial cuenta de efectivo.- 302.959,16 €.
- Efectivo correspondiente a las compras realizadas.- 0,00 €.

- Efectivo correspondiente a las ventas realizadas.- 0,00 €.
- Gastos directamente vinculados operativa bursátil.- 0,00 €.
- Saldo final cuenta de efectivo.- 302.959,16 €.

Como consecuencia de la implementación de un Programa de Recompra de acciones de la compañía informado mediante Otra Información Relevante de fecha 25 de marzo de 2020 con número de registro 1.194, la operativa del contrato de liquidez se encuentra suspendida en tanto en cuanto siga vigente el citado Programa de Recompra.

En Madrid, a 7 de octubre de 2020

D. Luis Alfonso López de Herrera-Oria  
Consejero Delegado